

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0505/2013.-

VISTO el planteo que hiciera llegar el Legislativo Departamental de Soriano, respecto al planteo de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando el pasaje de las deudas de Unidades Reajustables a Unidades Indexadas.

CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Luis M. Lopardo, solicita se brinde un apoyo al tema, remitiendo oficio al Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Economía y Finanzas (Defensa del Consumidor), al Congreso Nacional de Ediles y a los Representantes Nacionales por el Departamento.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, brindando un apoyo al planteo que hiciera llegar la Junta Departamental de Soriano.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General